

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba la Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
1/sep/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de febrero de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal, por el que aprueba la Alineación de los Ejes Estratégicos y los Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

---

**CONTENIDO**

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
RAZON DE FIRMAS.....	4

## **PUNTO DE ACUERDO**

### **PRIMERO**

A fin de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba la Alineación de los Ejes Estratégicos y Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 del Gobierno de México, en términos de lo expuesto en el considerando XLIX de este Punto de Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Se instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal a garantizar la observancia de esta Alineación en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal.

### **TERCERO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en la forma legal correspondiente, sea turnado el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla para su debida publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento de los artículos 106 y 109 de la Ley Orgánica Municipal

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de febrero de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal, por el que aprueba la Alineación de los Ejes Estratégicos y los Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 1 de septiembre de 2020, Número 1, Cuarta Sección, Tomo DXLV).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de febrero de 2020. La Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla. **C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO**. Rúbrica.

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaria del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

Por lo tanto, Certifico que la presente refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con la versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la sesión de Cabildo de Marras, fue aprobado en los términos de este documento.

Se expide la presente para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ**. Rúbrica.